



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

RESOLUCION SUBGERENCIAL N° 175-2019-SGPV-GEMU-MDEA

El Agustino, 22 de agosto del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente N° 16710 de fecha 20 de agosto del 2019, gestionado por la **señora SONIA CRISTINA RAMIREZ HUAMAN DE VIVANCO**, identificada con **DNI N° 071108113**, con domicilio en la Mz. X, Lt. 1, AA.HH. Las Terrazas de Catalina Huanca, **Distrito El Agustino**, quien solicita el reconocimiento y registro de la **Junta Directiva OSB “CLUB DE MADRES SANTA ROSA DE LIMA”**, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en reunión realizada **el 28 de junio del 2019, de la Junta Directiva OSB “CLUB DE MADRES SANTA ROSA DE LIMA”**, efectuaron la elección de su Junta Directiva por un período de dos (02) años, **desde el 28 de junio del 2019 al 27 de junio de 2021**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus socios beneficiarios en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás normas aplicables.

Que, **la Junta Directiva OSB “CLUB DE MADRES SANTA ROSA DE LIMA”**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento del RUOS aprobado por la Ordenanza N° 386-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza N° 051-MML, Ordenanza N° 386, Ordenanza N° 1762-MML y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento y registro de la **Junta Directiva OSB "CLUB DE MADRES SANTA ROSA DE LIMA"**, e inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

ARTICULO 2

Otorgar las credenciales a los integrantes de la **Junta Directiva OSB "CLUB DE MADRES SANTA ROSA DE LIMA"**, correspondiente al período de dos (2) años, desde el 28 de junio del 2019 al 27 de junio de 2021.

La **Junta Directiva OSB "CLUB DE MADRES SANTA ROSA DE LIMA"**, está conformado por las siguientes personas:

JUNTA DIRECTIVA OSB "CLUB DE MADRES SANTA ROSA DE LIMA"		
JUNTA DIRECTIVA 2019-2021		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	SONIA CISTINA RAMIREZ HUAMAN de VIVANCO	07108113
VICEPRESIDENTA	OLINDA COAQUIRA MAMANI	80297782
SECRETARIA	ROSA ISABEL BARRIENTOS GRADOS	44901095
TESORERA	JUANA QUISPE HUAYAJALINA	09503857
FISCAL	HIDA JUSTINA VILLANES MORALES	07071289
ALMACENERA	CASILDA ANCHIRAYCO HUAMAN	10412816
ASISTENTA SOCIAL	DELIA BERNARDINA ALARCON VILLANUEVA	07076342
VOCAL	GRACIELA VICTORIA YARINGAÑO SORIANO	20726305

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC:
INTERESADO
ARCHIVO
MML


Sr. ALDO MISAEL AYALA MARTE
SUBGERENTE DE PARTICIPACION VECINAL